

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 020 CIVIL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **083**

Fecha: 08 DE JULIO DE 2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 019 <b>2018 00318</b>	Verbal	MIGUEL ANTONIO PUENTES CARDENAS	JUAN PABLO BERNAL RODRIGUEZ	Auto obedézcse y cúmplase LIQUIDAR COSTAS POR SECRETARIA. CUMPLIDO LO ANTERIOR VOLVER AL DESPACHO (Fijado en el estado electrónico No. 083 del 8 de julio de 2022, en el microsítio del juzgado en el portal de la rama judicial)	07/07/2022	1
1100131 03 020 <b>2015 00781</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A HITOS	INDETERMINADOS	Auto pone en conocimiento PREVIO A RESOLVER SOBRE LA TERMINACIÓN DEL PRESENTE ASUNTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LA ENTIDAD CESIONARIA LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR EL SEÑOR LUIS CARLOS PERALTA PINILLA - ARCHIVO 07 - PARA QUE EN EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DE ESTE AUTO REALICE LAS MANIFESTACIONES RESPECTIVAS, PARTICULARMENTE INFORME SI PRETENDE DAR POR TERMINADO EL PROCESO. (Fijado en el estado electrónico No. 083 del 8 de julio de 2022, en el microsítio del juzgado en el portal de la rama judicial)	07/07/2022	1
1100131 03 020 <b>2015 01096</b>	Ejecutivo Singular	CENTRO COMERCIAL EL LAGO UNILAGO	MULTIPROYECTOS S.A.	Auto ordena oficiar REMITIR EL EXPEDIENTE A SUPERSOCIEDADES, A FIN DE QUE SE INCORPORA AL PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL SEGUIDO CONTRA MULTIPROYECTOS S.A. OFÍCIESE. EN CASO DE EXISTIR DEPÓSITOS JUDICIALES, SRÍA SÍRVASE PONERLOS A DISPOSICIÓN DE SUPERSOCIEDADES, EN LOS TÉRMINOS DE LA ORDEN DADA EN EL NUMERAL VIGÉSIMO QUINTO DEL AUTO DE APERTURA PROFERIDO EL 4 DE NOVIEMBRE DE 2021. (ARCHIVO 15). NO SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICIÓN VISIBLE EN EL ARCHIVO 10, COMO QUIERA	07/07/2022	1
1100131 03 020 <b>2015 01112</b>	Especial De Pertenenencia	MARIA DEL CARMEN GONZALEZ GROSSO	GUILLERMO GONZALEZ GROSSO	Auto fija gastos AL CURADOR AD LITEM (Fijado en el estado electrónico No. 083 del 8 de julio de 2022, en el microsítio del juzgado en el portal de la rama judicial)	07/07/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 020 2018 00570	Verbal	JOSE MANUEL FRANCISCO SANCHEZ SERRANO	ALEXANDER GARCIA	Auto requiere COMO QUIERA QUE LAS ENTIDADES CAPITALSALUD E.P.S. Y MOVISTAR, GUARDARON SILENCIO EN CUANTO AL REQUERIMIENTO REALIZADO MEDIANTE AUTO DE 25 DE ABRIL DE 2022 (FL. 521 C-1), PREVIO A LO PERTINENTE BAJO EL APREMIO DEL NUMERAL 3° DEL ARTICULO 44 DEL C.G.P.1., REQUIÉRASELES POR ÚLTIMA VEZ PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO PERENTORIO DE DIEZ (10) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO DE LA RESPECTIVA COMUNICACIÓN, INFORME AL DESPACHO LA RAZÓN POR LA CUAL NO HAN DADO CUMPLIMIENTO A LO	07/07/2022	1
1100131 03 020 2018 00573	Verbal	FLORALBA PUERTO PARRA	CONSTRUCTORA D.Y.H. S.A.S.	Auto decreta medida cautelar DECRETA EMBARGOS (Fijado en el estado electrónico No. 083 del 8 de julio de 2022, en el micrositio del juzgado en el portal de la rama judicial)	07/07/2022	2
1100131 03 020 2019 00360	Especial De Pertenenencia	JULIAN FERNANDO REYES VICENTES	RAMON ENRIQUE CALDERON RODRIGUEZ Y CIA	Auto nombra Auxiliar de la Justicia NOMBRA CURADOR AD LITEM (Fijado en el estado electrónico No. 083 del 8 de julio de 2022, en el micrositio del juzgado en el portal de la rama judicial)	07/07/2022	1
1100131 03 020 2019 00392	Especial De Pertenenencia	FLOR CENET PINZON ULLOA	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto nombra Auxiliar de la Justicia NOMBRA CURADOR AD LITEM (Fijado en el estado electrónico No. 083 del 8 de julio de 2022, en el micrositio del juzgado en el portal de la rama judicial)	07/07/2022	1
1100131 03 020 2019 00443	Verbal	3G OFFICE S.A.S.	OPRAIN SAS	Auto requiere AL DEMANDANTE PARA QUE PROCEDA A EFECTUAR LAS NOTIFICACIONES (Fijado en el estado electrónico No. 083 del 8 de julio de 2022, en el micrositio del juzgado en el portal de la rama judicial)	07/07/2022	1
1100131 03 020 2019 00537	Especial De Pertenenencia	BLANCA ELISA PIÑEREOS DE CASTRO	LIBIA VIEIRA VIUDA DE ARANGO	Auto requiere AL DEMANDANTE PARA QUE AJUSTE LA VALLA PUESTA SOBRE EL INMUEBLE MATERIA DE USUCAPIÓN, EN EL SENTIDO DE INDICAR CORRECTAMENTE EL NOMBRE DE UNO DE LOS DDOS, ASÍ COMO INCLUIR A LA TOTALIDAD DE DDOS; UNA VEZ SE REALICEN LAS CORRECCIONES ANOTADAS, DEBERÁ INSTALAR NUEVAMENTE LA VALLA DEBERÁ TOMAR LAS FOTOGRAFÍAS A QUE HUBIERE LUGAR, Y APORTARLAS EN FORMATO PDF. REQUIERE SRÍA PARA QUE LLEVE A CABO LA INCLUSIÓN EN EL REGISTRO NAL DE PERSONAS EMPLAZADAS (Fijado en el	07/07/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 020 2020 00324	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A	JUANITA ANDREA ORTEGON PULIDO	Auto resuelve sobre procedencia de suspensión DENIEGA LA PETICIÓN DE SUSPENSIÓN POR PREJUDICIALIDAD, POR NO CUMPLIR EL SUPUESTO DEL INC. 2 ART. 162 CGP. RECONOCE PERSONERÍA A+ ZAIRA XIMENA PULIDO OVALLE, QUIEN ACTÚA COMO APODERADA ESP. DE JUANITA ANDREA ORTEGÓN PULIDO, EN LOS TÉRMINOS DEL PODER VISIBLE EN EL ARCH.19. REQUIERE A LA TOGADA, PARA QUE, DENTRO DE LA EJECUTORIA DE ESTE AUTO, APORTE COPIA ESCANEADA DEL REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO DE SU PODERDANTE. SRÍA, PROCEDA A RESPONDER LA	07/07/2022	1
1100131 03 020 2021 00313	Especila De La Garantia Real	EASY MOVIL S.A.S	DUBER BENITO ARIAS CARDONA	Auto rechaza demanda POR FALTA DE SUBSANACION (Fijado en el estado electrónico No. 083 del 8 de julio de 2022, en el micrositio del juzgado en el portal de la rama judicial)	07/07/2022	1
1100131 03 020 2022 00163	Verbal	JOSE FERNANDO BEDOYA HASBUN	CONSTRUCTORA KI TOWER S.A.S.	Auto admite demanda VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL (Fijado en el estado electrónico No. 083 del 8 de julio de 2022, en el micrositio del juzgado en el portal de la rama judicial)	07/07/2022	1
1100131 03 020 2022 00170	Especial De Pertenencia	JUAN PABLO GUTIERREZ BELTRAN	ANA MERCEDES CACERES DE NUÑEZ	Auto rechaza demanda POR FALTA DE SUBSANACION (Fijado en el estado electrónico No. 083 del 8 de julio de 2022, en el micrositio del juzgado en el portal de la rama judicial)	07/07/2022	1
1100131 03 020 2022 00172	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S. A.	DAM SOLUCIONES INGENIERIA S.A.S.	Auto rechaza demanda POR NO DAR CABAL CUMPLIMIENTO AL AUTO INADMISORIO (Fijado en el estado electrónico No. 083 del 8 de julio de 2022, en el micrositio del juzgado en el portal de la rama judicial)	07/07/2022	1
1100131 03 020 2022 00174	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	DS INGENIERIA SAS	Auto rechaza demanda POR NO HABER DADO CABAL CUMPLIMIENTO AL AUTO INADMISORIO (Fijado en el estado electrónico No. 083 del 8 de julio de 2022, en el micrositio del juzgado en el portal de la rama judicial)	07/07/2022	1
1100131 03 020 2022 00199	Ejecutivo Singular	A L CONCESIONES LTDA.	FELIPE ALONSO LOPEZ MARTINEZ	Auto inadmite demanda PARA SUBSANAR (Fijado en el estado electrónico No. 083 del 8 de julio de 2022, en el micrositio del juzgado en el portal de la rama judicial)	07/07/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 020 <b>2022 00202</b>	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI	RUIZ ARDILA S. en C.S.	Auto avoca conocimiento DEL PROCESO DE EXPROPIACIÓN DE LA REFERENCIA. OFICIAR AL JUZGADO 2 CIVIL CTO DE YOPAL - CASANARE PARA QUE PROCEDA A CONVERTIR, A ÓRDENES DE ESTE JUZGADO, LOS DEPÓSITOS CONSIGNADOS POR LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA PARA EL PROCESO DE EXPROPIACIÓN NO. 2022-00058. REQUIERE AL DTE PARA QUE DENTRO LOS 10 DÍAS SIGUIENTES, APORTE LAS DILIGENCIAS DE NOTIFICACIÓN REALIZADAS AL DDO., SO PENA DE INICIAR TRÁMITE DE DESISTIMIENTO TÁCITO. PARA LLEVAR A CABO LA	07/07/2022	1
1100140 03 038 <b>2018 01149</b>	Especial De Pertenenencia	HORTENCIA CASTELLANOS	PERSONAS INDETERMINADOS	Auto requiere PREVIO A DECIDIR LO QUE CORRESPONDA, SECRETARÍA INFORME SI EL APELANTE SUSTENTÓ EL RECURSO DE ALZADA EN LA OPORTUNIDAD CONCEDIDA EN EL INC. 2 No. 2º AUTO DEL 7/ABR/2022. (ARCHIVO 10). POR OTRO LADO, SÍRVASE INFORMAR SI SE CUMPLIÓ LO ORDENADO EN EL No. 3 DE DICHO AUTO, EN CASO AFIRMATIVO, INDIQUE LAS RESULTAS DE TAL REQUERIMIENTO, NO OBSTANTE, EN CASO DE NO HABER CUMPLIDO AQUELLA ORDEN, PROCEDA A ACATARLA Y, ADEMÁS, RINDA UN INFORME SECRETARIAL DONDE INDIQUE (I) LAS RAZONES	07/07/2022	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS  
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **08 DE JULIO DE 2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL  
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

HUMBERTO ALMONACID PINTO  
SECRETARIO